

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

> 04 SEP 2007 159.262-P-07

MESA DE ENTRADAS

VISTO: La situación de los beneficiarios del Plan Desarrollo del Empleo Local (DEL).

CONSIDERANDO: Que existen numerosos casos de beneficiarios del Plan DEL que vienen desarrollando tareas en el ámbito del Municipio que deberían ser desarrolladas por personal municipal, y lo hacen con verdadera dedicación, idoneidad y contracción al

Que por dichas tareas reciben una magra ayuda económica que asciende a la suma de Pesos Ciento Sesenta (\$160=) mensuales.-

trabajo.-

Que de acuerdo a informes remitidos por el DEM a éste Concejo en algunos casos se han ido incorporando a la planta municipal en carácter de personal transitorio.-

Que sin perjuicio de ello, y de acuerdo a dichos informes en su gran mayoría siguen aún encuadrados en el marco del Plan Desarrollo del Empleo Local, lo que genera una verdadera situación de incertidumbre, injusticia y desigualdad que el Estado Municipal no puede desconocer.-

Que atento a ésta situación corresponde dar una solución integral a la problemática puesta de manifiesto, en base a parámetros objetivos , equitativos, e independientes de los factores de amistad, partidismo, influencia y lealtad que a la hora de disponer la incorporación de los mismos en carácter de personal transitorio pueden afectar la decisión que se adopta en cada caso, y que sólo puede lograrse en virtud de un sistema basado en la concurrencia y en la igualdad.

Que en virtud de estas cuestiones el Concejal abajo firmante eleva para su consideración el presente proyecto de:

Concejal Osvaldo Miatello Bloque Frente para la Victoria - PJ

DECRETO

Artículo 1: Encomiéndase al DEM que a través de la repartición municipal correspondiente proceda a: 1)Efectuar un relevamiento de beneficiarios del Plan DEL que desempeñan funciones en las diferentes Secretarías, áreas y dependencias del Municipio, y que aún no han sido incorporados a la Planta Municipal, solicitando además al responsable del área respectiva informe pormenorizado y documentado referente a: a) días y horarios de trabajo asignados a cada beneficiario y cumplimiento de los mismos en los últimos dos años.- b) evaluación de cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas a cada uno de ellos durante los últimos dos años.- c) en cada caso si desarrollan tareas que deberían ser desempeñadas por personal municipal.- d) remitir dentro de un plazo que deberá fijar todos los antecedentes premencionados a la Dirección General de Personal.-

- 2) Notificar en forma fehaciente a la totalidad de beneficiarios del Plan DEL a los fines de que en el plazo que deberá fijarse al efecto, procedan a: acreditar por ante la Dirección General de Personal el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente para el ingreso a la Planta Municipal en carácter de personal transitorio, los que deberán serles informados en forma detallada y por medio fehaciente y con la suficiente antelación, adjuntando además currículum vitae.-
- 3) Disponer lo conducente para que de la totalidad de los beneficiarios del Plan DEL que hubieren cumplimentado en tiempo y forma con lo dispuesto en el inc. 2) de la presente, y de acuerdo a los informes requeridos en virtud de los apartados a), b) y c) del inc.1) y demás antecedentes hubieren demostrado responsabilidad, idoneidad y contracción al trabajo en tareas reservadas al personal municipal, y cumplan los demás requisitos establecidos por la normativa vigente para el ingreso, se incorporen,

conforme a un cronograma que al efecto deberá establecer, como personal transitorio

que pasará a desempeñarse en el área en que hubieren prestado servicios hasta la fecha,

de acuerdo a las modalidades que en cada caso se establezcan para cada uno de ellos.-

4) Otorgar durante todo el proceso establecido en los incisos precedentes debida

participación al Sindicato de Trabajadores Municipales a los fines de ejercer funciones

de información, colaboración y contralor en el marco de las competencias que le son

propias.

Artículo 2: De forma.-

Antesalas, 04 de septiembre de 2007